

## [Proyecto de Plan de Acción

(Proyecto del Presidente del Subcomité 2 basado en el Documento WSIS03/PC-3/3)

[NOTA – La totalidad del documento figura entre corchetes]

### A) Introducción

1 [1]<sup>1</sup> La sociedad de la información que se contempla en la Declaración de Principios se llevará a la práctica en cooperación con todos los interesados y gracias a la solidaridad de los mismos. En este Plan de Acción se traducen los principios directrices de la Declaración en líneas de acción concretas encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, con inclusión de los consignados en la Declaración del Milenio, mediante la promoción del uso de productos, redes, servicios y aplicaciones TIC.

2 La sociedad de la información es un concepto en evolución que ha alcanzado diferentes niveles a través del mundo, como reflejo de las diferentes fases de desarrollo. El cambio tecnológico está transformando rápidamente el entorno en el cual va evolucionando la sociedad de la información. Por consiguiente, el Plan de Acción debería considerarse como un marco evolutivo en el cual se promueve la sociedad de la información a escala internacional, regional y nacional. La estructura excepcional en dos fases de la CMSI ofrece la oportunidad de tener en cuenta esta evolución.

3 [3] Los **gobiernos** tienen una función fundamental que desempeñar en la elaboración y aplicación de ciberestrategias de gran alcance, progresivas y sostenibles, adaptadas a las necesidades específicas de las diferentes comunidades y que reflejen su grado de desarrollo y las características estructurales de los países.

4 [4] El compromiso del **sector privado** es esencial para un desarrollo sostenible de las infraestructuras, del contenido y de las aplicaciones. El sector privado debe desempeñar una función importante en la evolución y difusión de las TIC.

---

<sup>1</sup> Los números entre corchetes se refieren al número de párrafo en el texto anterior (PC-3/3).

**5** [5] El compromiso de la **sociedad civil** es vital para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo sostenible y la igualdad de género. La sociedad civil, incluidas las ONG, debería trabajar estrechamente con las comunidades locales para respaldar las iniciativas relacionadas con las TIC en favor del desarrollo. La participación de la sociedad civil es indispensable en la formulación de estrategias para la sociedad de la información.

**[5A** [6] **Los medios de comunicación** -en sus variadas formas y con una diversidad de propietarios- deben desempeñar una función importante en el desarrollo de la sociedad de la información y se ha reconocido que son un requisito esencial para la libertad de expresión y una garantía para la pluralidad de la información.]

**6** [7] Las **organizaciones multilaterales** deben desempeñar una función particularmente importante en la prestación de asistencia a los países en desarrollo, la integración del uso de las TIC en el proceso de desarrollo y la puesta a disposición de los recursos necesarios para construir la sociedad de la información, con inclusión del diseño y la aplicación de ciberestrategias nacionales y regionales y la evaluación de los progresos logrados.

## **B Objetivos y metas**

**7** El objetivo del Plan de Acción es poner el acervo de conocimientos y tecnologías al servicio del desarrollo y promover la utilización de la información y del conocimiento para el logro de los objetivos de desarrollo acordados a escala internacional, con inclusión de los contenidos en la Declaración del Milenio. Además, el Plan de Acción también apunta al objetivo de hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la sociedad de la información, los cuales van más allá de las fronteras y cuya solución rebasa las capacidades individuales.

**8** Los objetivos de la sociedad de la información pueden servir como referencias útiles para las actividades y la evaluación de los progresos logrados en la consecución de los objetivos generales de la sociedad de la información.

**9** [9] Los objetivos concretos de la sociedad de la información se establecerán, según proceda, a nivel nacional en el marco de las ciberestrategias nacionales y de conformidad con las políticas de desarrollo nacionales, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias de los países.

**10** [9] Las siguientes metas indicativas pueden servir como referencias globales para mejorar la conectividad y el acceso en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las cuales se han de alcanzar a más tardar en 2015:

- a) Todas las aldeas estarán conectadas<sup>2</sup> en [2010] y en [2015] tendrán un punto de acceso comunitario.
- b) La totalidad de la población mundial tendrá cobertura inalámbrica.
- c) Todas las escuelas primarias [2015] y secundarias [2010], así como todas las universidades [2005] y los centros de investigación científica [2005] estarán conectados a las TIC.
- d) Todas las bibliotecas públicas [2006] y todos los centros culturales [2010], museos y archivos, así como las oficinas de correos, estarán conectados a las TIC.
- e) Todos los centros sanitarios [2010] y hospitales [2005] estarán conectados a las TIC.

---

<sup>2</sup> Utilizando la tecnología más adecuada desde el punto de vista local.

- f) Todos los departamentos de los gobiernos locales [2010] y centrales [2005] estarán conectados a las TIC y dispondrán de un sitio web y una dirección de correo electrónico.
- g) Todos los programas didácticos de las escuelas primarias y secundarias [2006] se revisarán para satisfacer las metas de la sociedad de la información.
- h) La totalidad de la población mundial tendrá acceso a servicios nacionales de radiodifusión [2010] y televisión [2015].
- i) Se deberán establecer las condiciones técnicas necesarias para permitir que todos los idiomas [2010] estén presentes y se utilicen en Internet.
- j) Más de la mitad de los habitantes del mundo estarán conectados a las TIC.

### C Líneas de acción

**11** El establecimiento de un **marco de política para la sociedad de la información** a todos los niveles es una tarea capital para los gobiernos y exige su compromiso político.

**12** El Plan de Acción es una plataforma para construir una sociedad de la información integradora y orientada hacia las personas que, considerada en su conjunto, promueva el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, con inclusión de los contenidos en la Declaración del Milenio. Un segundo grupo de actividades relacionadas con la **sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo** está específicamente destinado a promover esos objetivos de una manera convergente. Su implementación tiene lugar a diferentes niveles (nacional, regional e internacional) mediante la participación activa de diversos interesados.

**13** En el marco de un tercer grupo de actividades se proponen **instrumentos de aplicación** para seguir elaborando soluciones relacionadas con las TIC para la sociedad de la información. Estas medidas se adoptan a todos los niveles y a menudo forman parte de las actividades que llevan a cabo los correspondientes interesados.

### C1 La función de todos los participantes en la promoción de las TIC para el desarrollo

**14** Es indispensable la participación total y efectiva de todas las parte interesadas para el desarrollo de la sociedad de la información, que requiere la cooperación y asociación entre todas ellas.

Marco de política para la sociedad de la información	Nivel
a) Se deberían elaborar ciberestrategias nacionales, incluida la creación de la capacidad humana necesaria para todos los países en 2005, teniendo en cuenta las diferencias entre los países. [18 e]	N
b) Iniciar a nivel nacional un diálogo estructurado entre los múltiples participantes pertinentes, responsables de elaborar ciberestrategias para el logro de la sociedad de la información y el intercambio de prácticas óptimas. [18 d]	N
c) Animar a todos los gobiernos a incluir las especificidades, funciones y responsabilidades de las autoridades locales y regionales en la elaboración y aplicación de sus ciberestrategias nacionales. Debe invitarse al sector privado a tener en cuenta las necesidades especiales de las comunidades locales, ciudades y regiones, y a participar en proyectos concretos de desarrollo de la sociedad de la información a nivel local y regional.	N

<b>La sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
d) Cada país debería establecer por lo menos una asociación pública - privada (PPP) adecuada en 2005, como un ejemplo visible para la acción futura. [18 g]	N
e) Identificar a nivel nacional, regional e internacional mecanismos de cooperación para iniciar la asociación entre los participantes en la sociedad de la información.	N, I, R
f) Explorar la viabilidad de crear portales de todas las partes interesadas para los pueblos indígenas a nivel nacional [18 f]	N
<b>Herramientas para la aplicación</b>	<b>Nivel</b>
g) Las organizaciones multilaterales pertinentes deben elaborar antes de 2005, sus propias estrategias para el uso de las TIC para el desarrollo sostenible y como un instrumento eficaz para ayudar al logro de los objetivos expuestos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. [18 b]	I
h) Estimular una serie de medidas conexas, que incluyan, entre otras cosas: esquemas de incubadoras, inversiones de capital riesgo (locales e internacionales), fondos de inversión gubernamentales (incluida la microfinanciación para las pequeñas y medianas empresas), estrategias de promoción de inversiones, actividades de apoyo a la exportación de software (asesoramiento comercial), respaldo de redes de investigación y desarrollo y parques de software. [18 h]	N

## **C2 Infraestructura de la información y la comunicación**

**15** La infraestructura es fundamental para alcanzar el objetivo de la inclusión digital, la capacitación universal, el acceso sostenible, ubicuo y asequible a las TIC para todos. Ello requerirá la utilización de las tecnologías nuevas y existentes.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
a) Los gobiernos deben tomar las medidas necesarias, en el marco de las políticas de desarrollo nacional, que creen un entorno habilitador para la necesaria inversión en infraestructura de TIC y para el desarrollo de nuevos servicios.	N
b) En el contexto de las ciberestrategias nacionales, formular las políticas y estrategias de acceso universal adecuadas, y los medios necesarios para su aplicación en 2005, y formular los indicadores de conectividad a las TIC. [12 a + c + d]	N
c) En el contexto de las ciberestrategias nacionales, proporcionar y mejorar la conectividad a las TIC en todas las escuelas, universidades, instituciones sanitarias, bibliotecas, oficinas de correos, centros comunitarios, museos y otras instituciones accesibles al público. [11 c]	N
d) Desarrollar y fortalecer la infraestructura de redes de banda ancha nacionales, regionales e internacionales, con inclusión de los sistemas por satélite que contribuyan a facilitar la provisión de capacidad que satisfaga las necesidades de los países y de sus ciudadanos y la prestación de nuevos servicios. [11 f + 12 e]	N, R, I
e) En el contexto de las ciberestrategias nacionales, abordar las necesidades especiales de los ancianos, los discapacitados y otros grupos desfavorecidos y vulnerables, incluso tomando las medidas educativas, administrativas y legislativas necesarias para garantizar su plena inclusión en la sociedad de la información.	N

<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
f) Diseñar equipos y servicios de información y comunicación a los cuales todos puedan acceder fácil y accesiblemente, incluidos los ancianos y discapacitados, y otros grupos desfavorecidos y vulnerables, y promover el desarrollo de tecnologías, aplicaciones y contenido adaptados a sus necesidades. [14 a + b]	N, R, I
g) Con el objetivo de ayudar a las personas no alfabetizadas, elaborar tecnologías de bajo costo e interfaces informáticas no textuales para facilitar su acceso a las TIC.	N, R, I
<b>Instrumentos de aplicación</b>	<b>Nivel</b>
h) Realizar esfuerzos de investigación y desarrollo en el plano internacional para poner a disposición de los usuarios finales equipos adecuados y asequibles. [11 d]	N, R, I
i) Promover el empleo de la capacidad de satélite no utilizada para mejorar la conectividad de bajo costo en los países en desarrollo. [11 e]	R, I
j) Optimizar la conectividad entre las principales redes de información promoviendo la creación de computadoras centrales de tráfico regional, para reducir los costos de interconexión y ampliar el acceso de red. [13 b]	R
[k] Elaborar metodologías para una compartición más equitativa de los costos de tránsito e interconexión de Internet, contribuyendo así a reducir el precio de la conectividad a los usuarios finales en los países en desarrollo y facilitando la universalización del acceso.] [13 c]	R, I
l) Promover el desarrollo de arterias nacionales y regionales de TIC y puntos de intercambio de Internet. [13 d]	N, R
[m) Establecer directrices consultivas voluntarias para los contratos de tráfico Internet.] [13 f]	N, R
n) Promover el uso conjunto de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas tecnologías. [13 g]	N, R, I

### **C3 Acceso a la información y el conocimiento**

**16** Las TIC permiten a todo el mundo, en cualquier lugar, acceder a la información y al conocimiento de manera prácticamente instantánea. Todas las personas, organizaciones y comunidades deberían beneficiar de un acceso ilimitado al conocimiento y la información.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
a) Elaborar orientaciones de política para el desarrollo y promoción de la información de dominio público como un instrumento importante a nivel internacional para promover el acceso del público a la información. [15 a]	N, R, I
b) Los gobiernos deberían proporcionar acceso adecuado en Internet a la información de carácter público. Deberían promulgar una legislación sobre el acceso a la información y la protección de los datos públicos, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías. [15 c]	N
[c) Crear mecanismos de propiedad intelectual que protejan y estimulen el uso de tecnologías de fuente abierta y los procesos de desarrollo, y que generarían además otros mecanismos que aseguren que se tienen en cuenta los intereses públicos cuando el sector privado participa en los procesos informáticos de la comunidad.] [17 e]	N, I

<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
d) Los gobiernos, y otras partes interesadas, deberían establecer puntos de acceso público comunitario polivalentes, que proporcionen a sus ciudadanos acceso asequible o gratuito a Internet, y con capacidad suficiente para proporcionar asistencia a los usuarios, en bibliotecas, instituciones educativas, oficinas públicas u otros lugares públicos, respetando al mismo tiempo los derechos de propiedad intelectual (DPI). [16 a + b]	N
e) Estimular la investigación y concienciar a todas las partes interesadas de las posibilidades que ofrecen los distintos modelos de elaboración de software, y sus procesos de creación, con inclusión del software gratuito, de fuente abierta o privado, para ampliar la libertad de elección y reducir los costos, principalmente en los países en desarrollo. [17 a]	N, R, I
<b>Instrumentos de aplicación</b>	<b>Nivel</b>
f) Los gobiernos deberían promover activamente el uso de las TIC como herramienta de trabajo fundamental de las autoridades locales. A este respecto, la comunidad internacional debería respaldar la creación de capacidad de las autoridades locales para la utilización común de las TIC, como medio para mejorar la administración local.	N
g) Fomentar la investigación en la sociedad de la información, con inclusión del software de fuente abierta/gratuito, innovadoras formas de interconexión, y la gran repercusión del sector de las TIC en la economía y la productividad, y sobre la adaptación de la infraestructura, herramientas y aplicaciones de TIC que respondan a las necesidades de los más pobres, con inclusión de las mujeres.	N, R, I
h) Respalda la creación y el desarrollo de un servicio de bibliotecas público adaptado a la sociedad de la información, además de la renovación de las estrategias y legislación relativas a las bibliotecas nacionales; alcanzar un consenso global sobre la necesidad de bibliotecas híbridas y promover la cooperación a nivel mundial entre las bibliotecas. [16 c]	N, R, I
i) Promover la creación de una portada mundial a periódicos y libros de acceso abierto, y un archivo abierto para la información científica. [15 e]	I

#### **C4 Creación de capacidad**

**17** Todas las personas deben contar con los conocimientos necesarios para beneficiar plenamente de la sociedad de la información. Es necesario promover la educación, la formación y el desarrollo de recursos humanos.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
a) Elaborar políticas nacionales para garantizar la plena integración de las TIC en todos los niveles educativos, con inclusión de la elaboración de planes de estudio, formación de los profesores, gestión y administración institucional, y en apoyo del concepto de formación continua. [19 a]	N
b) Promover cursos de ciberalfabetización para todos, por ejemplo, elaborando y ofreciendo cursos para los funcionarios públicos, y establecer centros locales de capacitación en las TIC con la cooperación de todos los interesados. [20 d + e]	N
c) En el contexto de las políticas educativas nacionales, asegurar que los jóvenes tienen los conocimientos necesarios para utilizar las TIC de manera creativa e innovadora y participar plenamente en la sociedad de la información. [20 g]	N
d) Los gobiernos, junto con otras partes interesadas, deben elaborar programas para la creación de capacidad, haciendo hincapié en alcanzar una masa crítica de profesionales y expertos en las TIC altamente calificados. [21 a + b]	N

<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
e) Elaborar proyectos piloto para demostrar el efecto de los sistemas educativos alternativos basados en las TIC, especialmente para lograr los objetivos de educación para todos, y el objetivo de la alfabetización básica. [19 b]	N, R, I
f) Evaluar la necesidad de eliminar las barreras de género en la educación de TIC e iniciar programas de sensibilización para los legisladores en la cuestión. Los programas de iniciación temprana a las ciencias y tecnología deben estar dirigidos a las jóvenes para aumentar el número de mujeres en las carreras relacionadas con las TIC. [19 d]	N, R, I
g) Habilitar a las comunidades locales, especialmente en las zonas rurales y desfavorecidas, en la utilización de las TIC y promover la producción de contenido útil y socialmente significativo en provecho de todos. [20 c]	N
h) Reducir la brecha digital, de comunicación e información entre la media nacional y los pueblos y comunidades indígenas, gracias a programas de conectividad y comunicaciones apropiados, y a proyectos que ofrezcan servicios en los ámbitos político, económico y de desarrollo social, con inclusión de la utilización por parte de los pueblos indígenas de las redes de información.	N, R
i) Diseñar y realizar actividades de cooperación regional e internacional para mejorar la capacidad de los dirigentes y del personal operacional en los países en desarrollo en 2005, para aplicar eficazmente las TIC en toda la gama de actividades educativas. Esto incluiría extender la enseñanza fuera de la estructura educativa, es decir, en el puesto de trabajo y en el hogar. [19 b]	R, I
<b>Instrumentos de aplicación</b>	<b>Nivel</b>
j) Diseñar programas específicos de capacitación en el uso de las TIC para cubrir las necesidades educativas de los profesionales de la información, tales como archiveros, bibliotecarios, científicos, maestros, periodistas, trabajadores de la red postal y otros trabajadores de los medios de comunicación. [20 b]	N
k) Promover el intercambio de prácticas idóneas sobre la integración de la perspectiva de género en la educación de TIC en 2005.	N, R, I
l) Desarrollar la capacitación a distancia a través de programas de creación de capacidad y promover la cooperación internacional y regional en esta esfera. [19 e + 20 j]	N, R, I
m) Lanzar proyectos piloto para diseñar nuevas formas de intercambio de información basadas en las TIC, vinculando las instituciones educativas y de investigación en los países desarrollados y en desarrollo. [19 f]	N, R, I
n) Activar los programas de voluntarios para proporcionar capacitación en las TIC, particularmente en los países en desarrollo. [20 h]	N, R, I

## **C5 Creación de confidencialidad, confianza y seguridad en el uso de las TIC**

**18** La confidencialidad, confianza y seguridad son requisitos básicos de la sociedad de la información. La cultura global de la ciberseguridad se basa no sólo en la tecnología, sino también en la educación y la formación, las políticas y la legislación, así como la cooperación internacional.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
[a) Tomar las medidas necesarias para mejorar la seguridad, la confianza del usuario y otros aspectos de la integridad de la información y de los sistemas/redes con el fin de evitar el riesgo de interrupción y destrucción de los sistemas de redes de los cuales todos somos cada vez más dependientes.] [22 a]	N, R, I
[b) Promover la cooperación internacional en el tratamiento de las cuestiones relativas a la seguridad de las redes de información.]	I
[c) Todas las partes interesadas deben promover los esfuerzos de las Naciones Unidas a nivel multilateral en el examen de las amenazas actuales y potenciales que se oponen a la creación de confidencialidad, confianza y seguridad en el uso de las TIC.]	I
d) Los gobiernos, en cooperación con el sector privado, deben adoptar una política común específica contra la amenaza global de delitos cometidos utilizando la tecnología de la información (ciberdelitos) mediante la sensibilización y la educación, la legislación y la cooperación internacional. [24 a]	N, R, I
e) Tomar las medidas necesarias a nivel nacional e internacional sobre el correo masivo y la ciberseguridad.	N, I
f) Reconocer la labor que se está llevando a cabo para elaborar directrices contra los ciberdelitos.	N, R, I
g) Reconocer la labor que se está llevando a cabo para <i>elaborar un marco para la aplicación de firmas electrónicas</i> . [22 e]	N, R, I
h) Revisar la legislación y reglamentación relativa a la <i>confidencialidad de los datos</i> y las transacciones electrónicas, y garantizar que las leyes y reglamentos reconocen la legitimidad de los documentos electrónicos y los métodos de firma electrónica.	N
i) Elaborar un marco para el almacenamiento y archivo seguro de documentos y otras informaciones en formato electrónico.	N, R, I
<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
j) Respaldar la elaboración de esquemas de seguridad que equilibren las medidas de seguridad con el derecho de los individuos a la privacidad, basándose en los principios de las directrices y convenios existentes en diversos foros. [22 c]	N
k) Reconocer la labor que se está llevando a cabo para elaborar directrices sobre la protección de datos y la protección del consumidor.	N, R, I
<b>Instrumentos de aplicación</b>	<b>Nivel</b>
l) Divulgar las prácticas idóneas en la esfera de la seguridad de la información y promover su utilización por parte de todos los interesados. [22 b]	N, R, I
m) Invitar a cada país a establecer un punto focal para el tratamiento <i>y la respuesta</i> incidentes de la <i>seguridad</i> en tiempo real, y a desarrollar una red cooperativa abierta entre estos puntos focales <i>para compartir información y tecnologías sobre respuesta incidente</i> . [23 a]	N, R, I
[n) Tomar las medidas necesarias para mejorar la seguridad, la confianza del usuario y otros aspectos de la integridad de la información y de los sistemas/redes con el fin de evitar el riesgo sistemático de interrupción y destrucción de los sistemas de redes de los cuales todos somos cada vez más dependientes.] [22 a]	N, R, I
o) Estimular al sector bancario a que desarrolle aplicaciones seguras y fiables para facilitar las transacciones en línea.] [22 d]	N, R, I

## C6 Entorno habilitador

19 Para maximizar los beneficios sociales, económicos y medioambientales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un entorno jurídico, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio. Por ejemplo, pueden adoptarse las siguientes medidas:

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
[a) Los gobiernos deben abogar por un marco político, jurídico y de reglamentación propicio, transparente, procompetitivo y predecible.]	N
[b) Garantizar que los regímenes jurídicos sobre protección de bases de datos garantizan una protección adecuada que estimule la innovación y la inversión, al tiempo que aseguran un acceso adecuado a las bases de datos por parte de los usuarios legítimos. Debe garantizarse la limitación de la protección para maximizar su disponibilidad para la investigación académica y la enseñanza.] [30 a]	N, R, I
[c) Garantizar que se imponga adecuada y efectivamente la aplicación de los regímenes de propiedad intelectual vigentes o los acuerdos internacionales que proporcionan y promueven protección en materia de propiedad intelectual.]	N, R, I
[d) Diseñar modelos económicos apropiados para comercializar el contenido en formato digital y en los que se tengan en cuenta los derechos de propiedad intelectual de todos los titulares de derechos, incluidos los ajenos a la empresa, así como los intereses legítimos de los usuarios.]	N, R, I
e) Investigar la forma de reforzar la protección contra el abuso de los conocimientos autóctonos, de conformidad con las actividades que se han considerado al respecto en las organizaciones multilaterales. [30 b]	N, R, I
[f) En cooperación con las partes interesadas pertinentes, y respetando la soberanía de los Estados, los gobiernos deberían procurar internacionalizar la gestión de los recursos de Internet para lograr una solución universalmente representativa.] [29 a]	I
g) Los gobiernos deberían actualizar sus leyes nacionales de protección al consumidor para responder a las nuevas necesidades de la sociedad de la información. [28 i]	N
[h) Fomentar el diálogo internacional de todas las partes interesadas (gobiernos, sector privado, sociedad civil y organizaciones competentes) con el fin de garantizar la estructura de gestión más apropiada. La segunda fase de la CMSI en Túnez debería revisar el resultado de este diálogo.] [29 b)]	N, R, I
i) Promover la participación efectiva de los países en desarrollo en los foros internacionales TIC y crear oportunidades para el intercambio de experiencias. [23 j + k]	N, R, I
j) Examinar opciones para abordar el problema del envío masivo de mensajes no solicitados en los foros nacionales e internacionales apropiados. [28 f]	N, R, I
<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
k) Definir y garantizar la protección del consumidor en la sociedad de la información, especialmente en las transacciones de comercio electrónico, y en particular a través de la lucha contra las comunicaciones electrónicas no solicitadas, la detección de contenidos ilícitos, la transparencia de las transacciones electrónicas, la seguridad de los pagos y contratos electrónicos, el acceso eficaz a recursos adaptados, la mayor cooperación internacional y la armonización de las reglamentaciones locales. [28 f]	N
l) Los gobiernos, y otras partes, deberían promover activamente la educación y la sensibilización de los usuarios en cuanto a la privatización en línea y los medios de proteger la privacidad. [28 a]	N

m) Invitar a las partes pertinentes a garantizar que las prácticas encaminadas a facilitar el comercio electrónico permitan que los consumidores puedan optar por utilizar o no comunicación electrónica. [28 h]	N
n) Reconocer que el trabajo en curso sobre el sistema de solución de controversias eficaces, especialmente sobre la solución alternativa de controversias, puede promover la solución de divergencias. [23 f]	N, R, I
<b>Instrumentos de aplicación</b>	<b>Nivel</b>
o) Alentar un entorno comercial general positivo para promover el espíritu de empresa, la innovación y la inversión, suprimiendo obstáculos administrativos, creando incentivos, reduciendo a un mínimo la burocracia, combatiendo la corrupción y promoviendo la transparencia. [23 g]	N, R
p) Aplicar las políticas apropiadas para respaldar el desarrollo de las microempresas y las empresas pequeñas en el sector de las TIC, especialmente gracias a las compras gubernamentales, y haciendo particular hincapié en la promoción de la participación de las mujeres. [25 h]	N
q) Los gobiernos deberían actuar como usuarios modelo y figurar entre las primeras entidades que adopten el comercio electrónico.	N
r) Los gobiernos, en cooperación con otras partes, deberían promover conciencia acerca de la importancia de las normas internacionales sobre interoperabilidad para el comercio electrónico mundial. [26 a]	N, R, I
s) Los gobiernos, en cooperación con otras partes, deberían promover el desarrollo y la utilización de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias e impulsadas por el mercado. [26 b]	
t) Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la armonización mundial de bandas de frecuencias, en particular para las comunicaciones móviles, lo que facilitaría un acceso ubicuo y asequible.	N

## C7 Aplicaciones TIC

**20** Las aplicaciones TIC pueden apoyar el desarrollo sostenible, lo que incluye el de la administración pública, la empresa, la educación, la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura y la ciencia. Entre los ejemplos de acción, figuran los siguientes:

<b>Cibergobierno</b>	<b>Nivel</b>
a) Preparar directrices de política sobre cibergobierno a nivel local, nacional y regional. [32 a]	N, R
b) Formular e implementar estrategias de cibergobierno encaminadas a la innovación y a promover la transparencia en las administraciones públicas y los procesos democráticos, mejorando la eficiencia y fortaleciendo las relaciones con los ciudadanos. [32 c]	N
c) Apoyar, en el plano internacional, las iniciativas de cooperación en la esfera de cibergobierno, con el fin de mejorar la transparencia, responsabilidad y eficacia. [32 b]	R, I
d) Concebir y ejecutar a todos los niveles iniciativas nacionales de cibergobierno que se adapten a las necesidades de los ciudadanos y empresarios, con el fin de lograr una asignación más eficaz de los recursos y los bienes públicos.	N
<b>Cibercomercio</b>	<b>Nivel</b>
a) Los gobiernos y las organizaciones internacionales, junto con el sector privado, deberían promover los beneficios del comercio internacional y el uso del comercio electrónico, y fomentar la utilización de modelos de comercio electrónico en los países en desarrollo. [33 a]	I

b) Mediante la adopción de un entorno habilitador, y basado en un acceso a Internet ampliamente disponible [y una infraestructura de banda ancha] los gobiernos deberían tratar de estimular la inversión privada, las nuevas aplicaciones y el desarrollo de contenido, así como fomentar las asociaciones públicas/privadas. [33 b]	N, R, I
c) Las políticas gubernamentales deberían favorecer la asistencia a las microempresas y a las empresas pequeñas y medianas, y propiciar su crecimiento, tanto en la industria TIC, como en otros sectores, así como su implantación en el cibercomercio, para estimular el crecimiento económico y la creación de empleos, como elemento de una estrategia para reducir la pobreza mediante la creación de riqueza. [33 c]	N
<b>Ciberaprendizaje (véase la sección C4)</b>	
<b>Cibersanidad</b>	
	<b>Nivel</b>
a) Estimular el desarrollo de asociaciones institucionales, con la participación de organizaciones intergubernamentales y multilaterales, en lo que concierne a la utilización de las TIC para mejorar el flujo de una información fiable, oportuna y de gran calidad sobre salud, y en apoyo de los servicios de atención de salud. [35 b]	N, R, I
b) Facilitar el acceso al conocimiento médico mundial y a los correspondientes recursos de contenido en el plano local para fortalecer la investigación pública sobre salud y los programas de prevención, así como para promover la salud de las mujeres, tales como los contenidos referentes a la salud sexual y reproductiva y a las infecciones transmitidas por vía sexual, y para combatir enfermedades prioritarias, entre otras, VIH/SIDA, paludismo y tuberculosis. [35 c]	N, R, I
c) Supervisar y controlar la expansión de enfermedades peligrosas y contagiosas, y establecer mecanismos de alerta, basados en el establecimiento de un sistema común de información.	N, R, I
d) Promover la preparación de normas internacionales para el intercambio de datos sobre salud, teniendo en cuenta las preocupaciones del público. [35 e]	N, R, I
e) Alentar la adopción de las TIC para mejorar y extender los servicios sanitarios a las zonas remotas y poco atendidas, así como a las poblaciones vulnerables, teniendo en cuenta las funciones que desempeñan las mujeres como proveedoras de salud en sus familias y comunidades. [35 a]	N, R, I
f) Fortalecer y ampliar las iniciativas basadas en las TIC para proporcionar asistencia médica y humanitaria en situaciones de catástrofe y emergencias. [35 d]	N, R, I
<b>Ciberempleo</b>	
	<b>Nivel</b>
a) Promover prácticas idóneas y nuevas leyes laborales y, en su caso nueva legislación laboral, para los cibertrabajadores y ciberempleados, basadas en principios de justicia social e igualdad de género, y conformes con los correspondientes Convenios de la OIT. [36 a]	N, R, I
b) Promover nuevas formas de organizar el trabajo y la actividad comercial con miras a aumentar la productividad, el rendimiento y el bienestar mediante inversiones en las TIC y en los recursos humanos. [36 b]	N, R, I
c) Promover el teletrabajo para permitir que los ciudadanos, especialmente los de los países en desarrollo, vivan en sus sociedades y trabajen en cualquier parte, y para aumentar las oportunidades de empleo en favor de las mujeres y las personas discapacitadas. [36 c]	N, R, I
<b>Cibermedioambiente</b>	
	<b>Nivel</b>
a) Los gobiernos, en colaboración con otras partes, deberían intentar maximizar la utilización de las TIC como instrumento para proteger el medio ambiente y sostener la utilización de los recursos naturales. [37 c]	N

b) Los gobiernos y la comunidad empresarial deberían emprender acciones y ejecutar proyectos y programas para eliminar y reciclar de manera segura para el medio ambiente los equipos y piezas de repuesto TIC desechados. [37 d]	N, R, I
c) Establecer sistemas de supervisión, utilizando las TIC, para prever las catástrofes naturales, supervisar la repercusión en el medio ambiente, incluido el calentamiento mundial, y evitar los desastres provocados por el hombre, habida cuenta en particular de las necesidades de los pequeños países insulares en desarrollo. [37 a + b]	N, R, I
<b>Ciberagricultura</b>	<b>Nivel</b>
a) Garantizar la difusión sistemática de información, utilizando las TIC, sobre agricultura, ganadería, pesquerías, selvicultura y alimentación, con el fin de proporcionar rápido acceso a conocimiento e información completos, actualizados y detallados, especialmente en las zonas rurales. [38 a]	R, I
<b>Ciberciencia</b>	<b>Nivel</b>
a) Garantizar que todas las universidades e instituciones de investigación dispongan de conexiones asequibles, fiables y de gran velocidad a Internet para apoyar su función capital en la producción de información y conocimientos, así como en la educación y la capacitación, y para apoyar el establecimiento de asociaciones, la cooperación y el interfuncionamiento entre estas instituciones.	N
b) Promover iniciativas de publicación electrónica, establecimiento diferencial de precios y acceso abierto, para garantizar de manera equitativa que la información científica sea asequible y accesible en todos los países. [39 c]	N, R, I
c) Promover el uso de tecnología entre homólogos para compartir el conocimiento científico personal y preimprimir y reimprimir documentos escritos por autores científicos que han renunciado a sus derechos de pago. [39 a].	N, R, I

## **C8 [Identidad] cultural, diversidad lingüística y contenido local**

**21** La promoción de la diversidad cultural y lingüística enriquece a la sociedad de la información y promueve el diálogo entre las culturas.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
a) Crear políticas culturales que apoyen la protección, promoción y fomento de la diversidad y el legado cultural en la sociedad de la información. Esto incluye la salvaguarda del legado cultural como un fondo común, manteniéndolo accesible como una parte viva de la cultura actual y desarrollando normas para su preservación, mejora y explotación, utilizando para ello plenamente el potencial de las TIC. [40 a, i]	N, I
b) Desplegar esfuerzos [para idear y aplicar un marco internacional] con el fin de preservar el legado digital, lo que incluye el desarrollo de sistemas que garanticen un continuo acceso a la información archivada de manera digital y a los contenidos multimedios almacenados en depósitos digitales fiables, y apoyar la constitución de archivos y bibliotecas, ya que son la memoria de la humanidad. [41 e]	N, R, I
c) Elaborar y aplicar políticas que preserven y promuevan la diversidad de la expresión cultural y el conocimiento y las tradiciones indígenas, mediante la creación de contenido de información variado y la digitalización del legado educativo, científico y cultural. [40 a ii]	N, R

d) Definir políticas y promulgar leyes nacionales que garanticen que las bibliotecas, los archivos, los museos y otras instituciones culturales puedan desempeñar plenamente su función de proveedores de contenido -incluido el conocimiento tradicional- de la sociedad de la información, en particular proporcionando acceso continuo a la información grabada. [41 d]	N
e) Las autoridades locales deberían apoyar la traducción y la adaptación del contenido local, los archivos digitales y diversas formas de medios digitales. Asimismo, estas actividades pueden fortalecer a las comunidades locales e indígenas. [41 c]	N
<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
a) Todos los ciudadanos deberían tener acceso a servicios radiofónicos y de televisión, cuyo contenido satisfaga sus necesidades de contenido que sea pertinente para sus propias culturas e idiomas. [40 c]	N, R
b) A través de asociaciones públicas/privadas, fomentar la creación de contenido local y nacional de información variado y disponible en el idioma materno de los usuarios, ayudando así a preservar y difundir la cultura, el idioma y el legado local y nacional, y a salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria. [41 a]	N
c) Promover, mediante asociaciones público/privadas, la creación de contenido cultural local y nacional, y reconocer y apoyar el trabajo basado en las TIC en todos los campos artísticos.	N, R, I
d) Reforzar los programas centrados en planes de estudio sensibles al género, en la educación oficial y no oficial para todos, y mejorar la alfabetización de las mujeres en los medios de comunicación, con el fin de desarrollar en las mujeres y niñas la capacidad de elaborar el contenido de TIC. [41 h]	N
e) Desarrollar la capacidad local para desarrollar y comercializar software en los idiomas locales, así como contenido que sea pertinente para los diferentes segmentos de la población, incluidos los analfabetos, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. [41 b]	N
f) Apoyar los medios de comunicaciones basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinan el uso de los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías en su función de facilitar el uso de idiomas locales, para documentar y preservar el legado local, lo que incluye el paisaje y la diversidad biológica, y como un medio privilegiado de llegar a las comunidades rurales y aisladas. [41 f]	N
g) Fomentar la capacidad de las poblaciones indígenas para desarrollar contenidos en sus propios idiomas.	N, R
<b>Instrumentos de aplicación</b>	<b>Nivel</b>
h) Los gobiernos, mediante asociaciones públicas/privadas, deberían promover las tecnologías y programas de investigación y desarrollo en las esferas de traducción, iconografías, servicios asistidos por la voz y desarrollo de equipos y software, tales como juegos de caracteres normalizados, códigos lingüísticos, diccionarios electrónicos, terminología y tesauros, motores de búsqueda plurilingües, herramientas de traducción automática, <i>nombres de dominio internacionalizados</i> , referencia de contenido, así como software general y de aplicaciones. [40 b]	N, R, I

## [C9 Medios de comunicación

**22** Los medios de comunicación desempeñan una función fundamental en la sociedad de la información, son un requisito esencial para la libertad de expresión y garantizan la pluralidad de la información.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
a) Alentar a los medios de comunicación -impresión y radiodifusión, así como a los nuevos medios- a que sigan desempeñando un importante papel en la sociedad de la información.	N, R, I
b) Los gobiernos deberían [alentar] [preservar o formular leyes que garanticen] la independencia y pluralidad de los medios de comunicación. 42 a	N
c) Tomar medidas apropiadas -en la medida compatible con la libertad de expresión, para [combatir] [limitar la exposición a] la obscenidad en los contenidos de los medios de comunicación y para prevenir abusos en la utilización de las TIC. 42 g	N, R, I
<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
a) Alentar a los profesionales de los medios de comunicación en los países desarrollados para crear relaciones de colaboración y redes con los medios de comunicación de los países en desarrollo, especialmente en el campo de la capacitación. 42 d	N, R, I
b) Promover la publicidad equilibrada y variada de las mujeres en los medios de comunicación. 42 f	N, R, I

]

### **[C10 Menciones éticas de la sociedad de la información**

**23** La sociedad de la información debería basarse en valores aceptados universalmente, intentar promover el bien común e impedir los abusos en la utilización de las TIC.

<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
a) En la sociedad de la información todos los actores deberían procurar promover el bien común, proteger la privacidad e impedir los abusos en la utilización de las TIC [, por ejemplo, actos de discriminación racial, xenofobia y pedofilia]	N, R, I

]

### **C11 Cooperación internacional y regional**

**24** La estrecha cooperación internacional entre todas las partes y en todos los aspectos de la sociedad de la información reviste crucial importancia. A dicho efecto, se deberían aprovechar las oportunidades brindadas por las instituciones financieras regionales e internacionales y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.

<b>Marco de política para la sociedad de la información</b>	<b>Nivel</b>
a) Los gobiernos de los países en desarrollo deberían destacar la relativa prioridad de los proyectos TIC en las solicitudes de cooperación y asistencia internacional para los proyectos de desarrollo de infraestructuras que formulen esos países y las organizaciones financieras internacionales. [44 b]	N, R, I

<b>Sociedad de la información para los ciudadanos y el desarrollo</b>	<b>Nivel</b>
b) En el contexto del "Pacto Mundial" de las Naciones Unidas y basándose en el Plan de Acción del Milenio de las Naciones Unidas, acelerar el establecimiento de asociaciones públicas/privadas y basarse en ellas, sobre todo en lo que concierne a la utilización de las TIC para el desarrollo. [44 c]	I
c) Invitar a las organizaciones multilaterales a que utilicen las TIC en sus programas de trabajo y a que asistan a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para preparar planes de acción con el fin de apoyar la consecución de las metas indicadas en la Declaración de Principio y en el presente Plan de Acción. [18 a]	I

## **[D Financiación**

**25** La realización de las acciones ambiciosas previstas en el presente Plan de Acción requiere el compromiso decidido de todas las partes.

<b>Acciones</b>	<b>Nivel</b>
a) Crear un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera en los planos multilateral y bilateral, especialmente con la idea de dar a los países menos adelantados la posibilidad de crear sus propias infraestructuras TIC. [48 b)]	I
b) Se propone organizar, a más tardar en 2005, una mesa redonda de donantes para movilizar los recursos financieros necesarios.	I
c) Se pide a la comunidad internacional que responda adecuadamente, mediante cooperación técnica y financiera a nivel multilateral y bilateral, a la relativa prioridad dada por los PMA al desarrollo de sus infraestructuras TIC.	I
d) Se debería alentar al sector privado a proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones preferenciales a categorías específicas de usuarios, especialmente las organizaciones no lucrativas que participen directamente en la mitigación de la pobreza.	N, R, I
e) Las TIC deberían ser canalizadas plenamente en las estrategias para la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) mediante la compartición y coordinación más efectivas de la información sobre donantes, y mediante el análisis y compartición de las prácticas idóneas y las lecciones aprendidas de la experiencia obtenida con las TIC en los programas de desarrollo.	N, R, I
f) En "Consenso de Monterrey", adoptado por la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo, se reconoció que los recursos necesarios para el desarrollo deben ser generados por fuentes nacionales e internacionales. Se insta a los países en desarrollo a que creen las condiciones nacionales que permitan generar recursos nacionales y atraer recursos internacionales, y a utilizar estos recursos eficazmente para el desarrollo. Se insta a los países industrializados a que, por su parte, proporcionen los recursos adicionales que indicaron en la Conferencia y a que trabajen para crear un entorno internacional que sea más propicio al desarrollo.	N, R, I
g) Se debería reducir la carga insostenible de la deuda, aligerándola y, cuando proceda, anulándola.	N, R, I
h) Los países industrializados que no lo han hecho ya, deberían hacer esfuerzos concretos para cumplir el objetivo fijado y destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la AOD para los países en desarrollo y el 0,15-0,20% para los PMA.	N, I
i) En los países en desarrollo se debería establecer un mecanismo para financiar el acceso universal (por ejemplo, como un fondo de acceso universal) para reducir la brecha digital, especialmente en las zonas rurales.	N, I

j) Se debería proporcionar apoyo financiero para la preparación de ciberestrategias y proyectos de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional.	N, R, I
46 g) Las organizaciones internacionales y la comunidad de donantes deberían coordinar y financiar sinergias para optimizar los fondos y recursos destinados a los proyectos de cibergobierno.	I

**26** [10] La sociedad de la información debe estar al servicio de los intereses de todas las naciones y todos los pueblos del mundo, de una manera que asegure el desarrollo equitativo, equilibrado y armonioso. Esto exigirá la adopción de medidas concretas para prestar asistencia a los países y comunidades más vulnerables:

Acciones	Nivel
10 a) Creación de un fondo internacional para financiar la iniciación, el estudio y la ejecución de proyectos TIC en zonas rurales, sobre todo en los países menos adelantados (PMA) en un plazo de tres años (2006).	I
10 b) Creación de puntos de acceso polivalentes, sobre todo en los PMA, con miras a proporcionar una amplia gama de ciber servicios y aplicaciones en zonas rurales.	R, I

]

## E Realización

**27** Se debería llevar a cabo un ejercicio realista de supervisión y establecimiento de referencias sobre calidad de funcionamiento (tanto cualitativo como cuantitativo) a nivel internacional mediante indicadores estadísticos comparables y *programas de investigación*, para efectuar un seguimiento del logro de los objetivos y metas del Plan de Acción.

]

Acciones	Nivel
a) En cooperación con los países interesados, elaborar un índice compuesto del desarrollo de las TIC (Oportunidad Digital). Este índice se debería publicar con carácter anual o cada dos años, en un Informe sobre el Desarrollo de las TIC. En dicho índice se podrían mostrar las estadísticas, mientras que en el Informe se presentaría el trabajo analítico sobre las políticas y su aplicación, dependiendo de las circunstancias nacionales, con inclusión del análisis de géneros. [45 a)]	I
b) Los indicadores y puntos de referencia apropiados, con inclusión de indicadores de la conectividad comunitaria, deberían mostrar claramente la magnitud de la brecha digital, en su dimensión tanto nacional como internacional, y mantenerla en evaluación periódica, con miras a medir los progresos logrados en la utilización de las TIC para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, con inclusión de los consignados en la Declaración del Milenio y el Plan de Acción de Estambul. [45 b)]	N, R, I
c) Se deberían elaborar indicadores específicos de género sobre el uso y necesidades de las TIC e identificar indicadores de funcionamiento mensurables para evaluar el efecto de los proyectos TIC financiados en la vida de las mujeres y las niñas. [11 + 45 c)]	N, R, I
d) Crear y poner en funcionamiento un sitio web sobre las prácticas más idóneas y los logros ejemplares, basado en una recopilación de las contribuciones de todos los interesados, con un formato conciso y preciso. Ese sitio web se podría actualizar periódicamente y se convertiría en un ejercicio permanente de intercambio de experiencias. [45 e)]	N, R, I

e) Todos los países y regiones deberían desarrollar su infraestructura estadística y proporcionar información estadística de alta calidad, independiente y accesible sobre la sociedad de la información, con indicadores básicos y análisis de sus dimensiones esenciales. Se debería asignar prioridad al establecimiento de sistemas de indicadores coherentes y comparables a escala internacional. 45 f)	N, R
---	------

**[F) Hacia la fase 2 de la CMSI (Túnez)**

**28** Para poder aprovechar la situación ventajosa sin precedentes que puede crear la sociedad de la información, hay que concertar ahora acciones y compromisos mundiales concretos. Durante la **segunda fase de la CMSI**, en Túnez, las actividades que se han de realizar podrían comprender:

Acciones	Nivel
a) Elaborar una Carta de Solidaridad Digital para la Sociedad de la Información 48 a).	I
b) Elaborar, para presentarlo en Túnez en 2005 , un Documento Básico sobre las Mediciones y Análisis de la Sociedad de la Información 48 c).	I
c) Medir los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción desde la primera fase 48 d).	N, R, I
d) Elaborar Planes de Acción regionales 48 e).	R

]